



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 620.r.1

MAT: Autoriza licitación privada de "Servicio de arriendo de duplicadora para escuela Nivequeten y fotocopiadora para el DAEM de Laja, año 2014".

Laja, 04 de febrero de 2014.-

VISTOS:

1. D.A. N°482 de fecha 27 de enero de 2014, que desestima propuestas en licitación ID 3736-95-LE13, sobre "Servicio de arriendo de duplicadora para escuela Nivequeten y fotocopiadora para el DAEM de Laja, año 2014".
2. Decreto Alcaldicio N°6.218 de fecha 23 de diciembre de 2013, que aprueba Bases Administrativas generales y Administrativas especiales de licitación sobre "Servicio de arriendo de duplicadora para escuela Nivequeten y fotocopiadora para el DAEM de Laja, año 2014".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°268 de fecha 20/12/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°1015 del 20/12/2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal y la escuela E-980 Nivequeten de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a licitación privada para la adquisición de "Servicio de arriendo de duplicadora para escuela Nivequeten y fotocopiadora para el DAEM de Laja, año 2014", a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- INVÍTASE, a participar a:

- Sociedad Comercial Servioctava S.A. Rut: 96.934.240-5.-
- Comercial IMAQ SPA, Rut: 76.191.939-3.-
- Dimacofi S.A., Rut: 92.083.000-5-

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendos", Asignación 005 "Arriendo de Maquinas y Equipos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM